

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37033** MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 438/2017, por auto de 31 de mayo de 2017 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Comité de Defensa de los Refugiados, Asilados e Inmigrantes en el Estado Español (CONRADE), CIF n.º G-79050449, con domicilio en calle Lozano, n.º 15, bajo, de Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, a través de su relación directa con el mismo, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 LC.

Los datos de la administración concursal son los siguientes:

Doña María del Carmen Codes Cid.

Con despacho profesional en Madrid, calle Felipe IV, n.º 10, 2.º dcha., 28014.

Teléfono: 915634740.

Dirección electrónica: [secretaria@goni-abogados.com](mailto:secretaria@goni-abogados.com)

Fax: 915631143

La comunicación se formulará por escrito y se dirigirá a la Administración concursal al domicilio o correo electrónico expresado, con indicación de la identidad, domicilio y NIF del acreedor, debiendo indicar un domicilio o dirección de correo electrónico a los efectos de su relación con la Administración concursal. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 31 de mayo de 2017.- Letrada de la Administración de justicia del juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A170042492-1